

TERMINOS Y CONDICIONES

Universal Music Centroamérica S.A

(en adelante, “Universal”)

- Los siguientes son los términos y condiciones del concurso “Pizza Party – Timo”. Por el hecho de participar en el mismo, se entiende que has leído y aceptado los siguientes términos y condiciones.
- Nombre del concurso: “Pizza Party – Timo”.

Organizador del concurso.

El organizador y responsable del concurso es Universal Music Centroamérica S.A., sociedad comercial domiciliada en la ciudad de San José Costa Rica, Zapote, de casa presidencial, 300 metros oeste. Edificio Mira, 3er piso

Mecánica del concurso paso a paso:

1). Registrar los siguientes datos personales:

- Nombre
- Correo Electrónico
- Teléfono
- Documento de identidad o pasaporte.
- Ciudad.

Entre los primero cien (100) participantes que completen todos los datos solicitados y que ingresen, al siguiente link: [\[REDACTED\]](#) se otorgara el premio, solo es permitido 1 (un) intento por participante.

Vigencia:

El concurso comenzará el día veinticuatro (24) de abril 2024, a partir de las siete horas y concluirá el día veinticinco (25) de abril del 2024, a las quince horas. El o los ganadores(es) se escogerá (n) y anunciará(n) el día veinticinco (25) de abril 2024, en las oficinas de Universal Music, entre todos los concursantes que cumplan con los requisitos que se indicaron anteriormente.

Territorio del concurso:

En el concurso solo podrán participar residentes en **Costa Rica**.

Edad de los concursantes.

Solo podrán concursar aquellas personas que el día de inicio de la vigencia del concurso tengan cumplidos al menos Dieciocho (18) años.

Restricciones generales.

No podrán participar empleados, prestadores de servicios (y sus empleados) o contratistas (y sus empleados) de Universal o personas con parentesco de hasta cuarto grado (4°) de consanguinidad o afinidad de cualquier de los anteriores.

Ganador:

Entre los participantes que cumplan correctamente con la mecánica descrita del concurso, se escogerán cien (100) ganadores y por ende se harán acreedores al premio. solo es permitido 1 (un) intento por participante.

Premio:

El premio consistirá en otorgar a cien (100) ganadores una invitación para participar en el convivio de ``Pizza Party Timo``, el jueves veinticinco (25) de abril 2024, de las

dieciséis horas a las treinta minutos, en las instalaciones de Pizza Hut, San Pedro, Barrio La California P.º Rubén Darío, Ciudad de San José, Barrio La California, 10101.

El o Los premios son personales e intransferibles, no son reembolsables ni canjeables en dinero y en caso de no disfrutarlos por parte del ganador por cualquier motivo no podrán ser compensados ni indemnizados por parte de UNIVERSAL, eximen de cualquier responsabilidad a Universal, y renuncia a cualquier reclamación en contra de Universal.

Universal se encuentra obligado frente al ganador a entregar o realizar como premio únicamente lo indicado en este apartado. Universal no será responsable de ningún costo adicional (ej transporte), actividad, trámite (ej, permisos migratorios), merchandising, souvenirs, alimentación, bebidas de cualquier índole o requisitos que no hubiese asumido expresamente en estos términos y condiciones.

Universal Music no será responsable ni reconocerá gasto alguno realizado por los concursantes en caso de que de no resulten ganadores.

Universal proporcionara bebidas y alimentación a los ganadores escogidos, y de acuerdo a criterio de Universal, en cuanto a cantidad y selección de los mismos. No se permiten bebidas alcohólicas, ni el consumo de estas durante el convivio.

Asimismo, Universal no asume ninguna responsabilidad ni garantía por las bondades de los premios otorgado, así como su performance.

Escogencia, Anuncio de Ganador y entrega del Premio:

El sorteo y escogencia de los ganadores se realizará el día el día veinticinco (25) de abril 2024, en las instalaciones de Universal Music de Centroamérica sitas en el Edificio Mira, tercer Piso, Zapote, Ciudad de San Jose. Se escogerán a los primeros cien (100) participantes como ganadores para participar en el convivio ``Pizza Party Timo``.

Los ganadores recibirán directamente una invitación por parte del Grupo Timo y únicamente dentro del territorio del presente concurso.

Salvo que se indique expresamente lo contrario en algún otro aparte de estos términos y condiciones, la entrega del(os) Premio(s) se realizará en el lugar informado al ganador por medio de comunicación indicada. La hora será la informada por Universal al concursante ganador. La entrega del(os) Premio(s) se realizará de forma personal al ganador, por lo cual, Universal no hará su entrega a nadie distinto del(os) ganador(es), aun si se exhibe un poder para el efecto. Universal no será responsable de ningún costo o trámite (ej, compra de boletos de avión y los costos de los mismos) en que deba incurrir el Ganador para presentarse en el lugar y horario de entrega del Premio.

Si el Concurante ganador no asiste al lugar y hora de entrega del Premio, perderá totalmente el derecho a reclamar el premio.

Una vez entregado el premio al ganador, concluye la responsabilidad de Universal Music, y no será responsable por el uso y disfrute del mismo por parte de la persona que se hizo acreedora al mismo.

Asimismo, Universal Music no será responsable si el evento fuera cancelado por causas de fuerza mayor o cualquier otra circunstancia, ni estará obligado a compensar bajo ninguna forma al ganador.

Obligaciones del concursante y restricciones del concurso:

Seguir todos y cada uno de los pasos de la mecánica de participación al pie de la letra.

Cumplir con los requisitos exigidos.

Obrar de buena fe y no realizar maniobras fraudulentas y/o contrarias a estos términos y condiciones.

Entregar a Universal la información necesaria con el fin de hacer efectivo el Premio, tales como su nombre completo, número de documento de identificación y número de celular.

Presentarse el día y hora convenidos con Universal para recibir el premio.

El concursante tiene prohibido:

Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes y/o de terceros.

Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna violen derechos de terceros.

Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales

Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.

Publicar contenido protegido por derechos de autor o propiedad industrial que no le pertenece, o del cual no cuenta con las autorizaciones necesarias.

Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

En caso de que el premio implique desplazarse a alguna ciudad, el concursante asumirá los costos de desplazamiento, hospedaje, seguros, alimentación, salvo que Universal expresamente acepte asumirlos.

Descalificación de concursantes.

Universal tendrá el derecho (mas no la obligación) de descalificar en cualquier momento (inclusive, después de anunciado el (los) ganador(es) a cualquier a concursante(s) que, en su opinión razonable, hubiese(n) violado los presentes términos y condiciones o hubiese realizado alguna actuación fraudulenta.

Universal también podrá en cualquier momento (inclusive, después de anunciado el (los) ganador(es) declarar como no validos alguno o algunos puntos por violar los presentes términos y condiciones y/o ser parte de alguna actuación fraudulenta.

En caso que la descalificación de un concursante o la declaratoria de falta de validez afecten los resultados del concurso y por ende, el o los ganador(es) elegido (s), el premio se otorgará al siguiente concursante que resulte ganador de sorteo.

Universal hará sus mejores esfuerzos para contactar vía correo electrónico o telefónica al concursante afectado con una eventual decisión de descalificación para que rinda explicación en un plazo no mayor a una (1) hora. La decisión de Universal respecto de la descalificación es final, definitiva, y no da derecho al (a los) concursante(s) a reclamar ninguna compensación o indemnización.

Modificación, Suspensión y terminación del concurso.

Universal podrá modificar, suspender o terminar en forma anticipada el concurso en caso de que se presente un hecho imprevisto que haga imposible o dificultoso seguir adelante con el concurso o que algún motivo que a criterio de Universal, haga imposible continuar o suspender el concurso. Universal notificará a los concursantes por algún medio escrito.

El concursante libera a Universal de toda responsabilidad en caso de que esta última debe suspender o terminar el concurso por las circunstancias indicadas anteriormente.

Exoneración de responsabilidad.

Universal tendrá el derecho, más no la obligación, de tomar las acciones previstas en estos términos y condiciones (por ejemplo, descalificar al concursante) en caso de que un concursante viole estos últimos o realice alguna maniobra fraudulenta. En cualquier caso, Universal no será responsable por frente a ningún concursante por la violación de los presente términos o condiciones o la realización de una maniobra fraudulenta por parte de otro concursante.

El concursante exonera de toda y cualquier responsabilidad a Universal por cualquier tipo de daño que pueda sufrir por causa o con ocasión del disfrute del premio, incluyendo, lesiones o muerte en accidentes durante el transporte terrestre o aéreo; conciertos, y eventos. Es responsabilidad del Concursante encontrarse afiliado al

sistema de seguridad social y/u obtener un seguro que cubra cualquier riesgo contra su vida o integridad con ocasión del disfrute del premio.

Peticiones, quejas y reclamos.

Las peticiones quejas o reclamos se deberán dirigir al siguiente correo electrónico miguel.saenz@umusic.com, las cuales serán atendidas y respondidas por correo electrónico en un plazo no superior a cinco (5) días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente de la recepción de la petición queja, queja o reclamo.

Datos personales y uso de imagen.

La eventual captación y tratamiento de datos personales que se haga durante el concurso se sujetará a lo siguiente:

Al participar en el presente concurso el concursante otorga a **Universal Music Central América** su consentimiento previo expreso, informado para el tratamiento de mis datos personales, de conformidad con lo señalado en la Ley de Protección de Datos local. Como titular de los datos provistos declara que ha sido informado que tiene los siguientes derechos:

1. acceder en forma gratuita a los datos proporcionados a Universal que hayan sido objeto de tratamiento; conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento está prohibido o no haya sido autorizado; solicitar prueba de la autorización otorgada, presentar ante el ente regulador quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente; revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato; abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles.
2. Los datos personales suministrados serán incorporados a una base de datos con fines comerciales, publicitarios y de marketing, tiene como domicilio la San José Costa Rica, Zapote, de casa presidencial, 300 mts oeste. Edificio Mira, 3er piso
3. El titular del dato podrá solicitar el retiro o bloqueo total o parcial de su nombre de las bases de datos, comunicándose por el siguiente email:

a miguel.saenz@umusic.com El tratamiento de datos personales por parte de Universal Music Central América se desarrollará con base a las políticas de privacidad indicadas, las cuales son plenamente aplicables a los datos provistos por los concursantes. Por favor leerlas antes de participar en el concurso.

4. Los concursantes autorizan que se utilicen las fotos, videos y/o comentarios publicados en redes sociales para que sean utilizadas exclusivamente en actividades relacionadas al concurso objeto de este reglamento. El concursante no recibirá ningún tipo de pago o indemnización adicional al beneficio establecido para la presente actividad por el uso de sus fotos, videos y/o comentarios por lo que queda claro que no habrá ningún tipo de reclamación posterior.

Fecha:

Fin.